Decreto N° 134/22

Designación de reemplazo de la Presidenta Municipal por ausencia temporal

FECHA DE SANCIÓN: 06/12/2022
FECHA DE IMPRESIÓN: 04/11/2026 19:08:26 -03

VISTO:
La ausencia temporaria de la Presidenta Municipal, y

CONSIDERANDO:
Que la Presidenta Municipal debe ausentarse el día 07 de diciembre del corriente, por tramites inherente a su función de gobierno.
Que de acuerdo a lo establecido en el Capitulo III, Articulo N° 104 de la Ley 10027 y sus modificatorias, la Secretaria de Gobierno y Economía debe hacerse cargo de la Presidencia Municipal;
Que a los efectos de poner al frente de la Presidencia a la señora Celia Rosa Machado, se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:
LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS.

DECRETA:

Artículo 1º: Mediante la presente norma legal, queda al frente de la Municipalidad de Conscripto Bernardi, durante la ausencia de la presidenta municipal, el día 07 de diciembre del corriente, la Secretaria de Gobierno y Economía, Celia Rosa Machado, en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipios y demás normas legales vigentes
Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.
Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, infórmese al Honorable Concejo Deliberante, Area Contable y Tesorería, notifiquese al Personal de planta permanente, contratados y funcionarios, publiquese y archívese.-

Conscripto Bernardi MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 134/22

FECHA DE SANCIÓN: 06/12/2022

FECHA DE DESCARGA: 04/11/2026 19:08:26 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
0664fd25dfdde65ac9dc4b048c5f4dce65bc6dadf8d3f1852c9ab6c925baa435
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL